

U.O.C. N° 54/25

Cambyretá, 10 diciembre de 2025.

Abg. Agustín Encina; Director.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda con el objeto contestar lo Observado en el Convenio Modificatorio del llamado "Construcción de Asfalto, Regularización Asfáltica, Lomada y Pórtico en el Distrito de Cambyretá- Contrato Abierto", ID N° 471.785.-

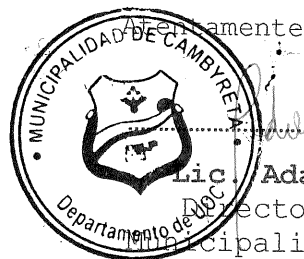
- El Dictamen debe ser del Administrador del Contrato acorde a lo que indica el art. 177° y 180° de la Res. 4401/23, así como el art. 67° de la Ley.

- En sentido remitimos el Dictamen de la Administradora de Contrato como lo solicita en las normativas vigentes.

Entendemos que la publicación se realizará bajo nuestra responsabilidad, y que ello no exime de responsabilidad a la Convocante ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos, como así también que en ningún caso impedirá la tramitación de mecanismos, planteados por quienes vieren transgredidos sus derechos.

Por lo que se solicita la difusión a través del portal de Contrataciones Públicas y la emisión del código de contrataciones correspondiente.

Sin otro particular, me despido de Usted, con mi consideración más distinguida.



Lic. Adalberto Osorio
Director de la U.O.C
Municipalidad de Cambyretá